

AC

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-303183- -00004-0000

Fecha: 2016-03-18 15:25:44 Dep. 2020 DIR NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios 1

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Trámite: 11

Evento: 378

Actuación: 444

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE DIAZACARBAZOL COMO LIGANDOS DE TAU PARA PET".-Clase C07D 471/04.-Expediente número 15-303.183.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho mediante notificación por fijación en lista de 26 de Enero de 2016.

2. Con el fin de dar respuesta al **Oficio No. 288** emitido por la Dirección de Nuevas Creaciones, a continuación me permito presentar los siguientes comentarios en relación con los requerimientos y objeciones formulados por ese Despacho:

3. **REIVINDICACIONES DE USO Y EXCEPCIONES A LA PATENTABILIDAD.**

Con respecto a los señalamientos del Señor Examinador en cuanto a que el uso de las reivindicaciones 4 a 7 y 10 no son patentables de acuerdo con el Artículo 14 de la Decisión Andina 486/2000; y que el método de diagnóstico de la reivindicación 9 no es patentable de acuerdo con el Artículo 20 de la Decisión Andina 486/2000, me permito resaltar que mediante el radicado No. 15-303183- -00003-0000 de 29 de Enero de 2016, dichas reivindicaciones fueron eliminadas del capítulo reivindicatorio modificado correspondiente a la modificación voluntaria presentada bajo dicho radicado. Por lo anterior, amablemente me permito solicitar que las objeciones a este respecto sean retiradas.

4. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º, Bogotá D.C., Colombia.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T. P. 53.215

Dirección para Notificaciones: notificacionespatentes@lloredacamacho.com